



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 24 de julio de 2007
12126/07 (Presse 181)

**III Consejo de Asociación UE-Chile
Bruselas, 24 de julio de 2007**

DECLARACIÓN COMÚN

1. La tercera sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se ha celebrado en Bruselas el 24 de julio de 2007.
2. La sesión ha estado presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, D. Luís Amado, en calidad de Presidente del Consejo de la UE. La Delegación chilena ha estado encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Alejandro Foxley. Asimismo, ha asistido a la reunión el Secretario General del Consejo y Alto Representante para la PESC de la UE, D. Javier Solana.

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B - 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

12126/07 (Presse 181)

1
ES

3. Los Ministros han reconocido que el Acuerdo de Asociación entre la UE y Chile ha demostrado ser un instrumento útil para fomentar el entendimiento mutuo y las consultas. Habida cuenta de la evolución natural de nuestros intereses comunes, los Ministros han acordado estudiar nuevas vías para intensificar el diálogo político y transformarlo en un instrumento más eficaz que refleje una nueva fase en nuestra relación política.
4. En este contexto, ambas partes han decidido trabajar conjuntamente para hallar los mejores modos de reforzar su diálogo político y su cooperación.
5. Los Ministros han debatido acerca de la situación en Europa, en particular la situación después de la reciente ampliación, y el futuro de la integración europea a raíz de las conclusiones del Consejo Europeo.
6. Los Ministros han acogido favorablemente los avances claros y concretos registrados por los distintos instrumentos de integración regional en América Latina. La integración es una muestra visible de una mayor comprensión y solidaridad entre las naciones y los pueblos. Se han empeñado firmemente en trabajar para preparar la cumbre UE-ALC que se celebrará en Lima en mayo de 2008.
7. Los Ministros han tomado nota con satisfacción de que, en general, la cooperación bilateral es muy positiva hasta el momento. Con respecto al documento relativo a la nueva estrategia por países 2007-2013 para Chile (CSP), que ya se adoptó, la Comisión ha proporcionado información relativa a la programación sobre cooperación en los tres ámbitos prioritarios seleccionados: cohesión social, educación superior, e innovación y competitividad.
8. En relación con la intensificación de la cooperación bilateral UE-Chile, los Ministros han acogido favorablemente la petición chilena de participar en el Programa relativo a competitividad e innovación (CIP) de la DG Empresa, y han invitado a Chile a que indique las partes del programa que más le interesarían.
9. Los Ministros han tomado nota de los avances registrados en la aplicación del Acuerdo UE-Chile sobre ciencia y tecnología.
10. Los Ministros han pasado revista a los logros y a la evolución de la parte comercial del Acuerdo de Asociación a los cuatro años de su entrada en vigor. Han reconocido que existe un dinamismo creciente en las relaciones comerciales bilaterales. Por otra parte, los Ministros han tomado nota de la situación y las perspectivas de las actuales negociaciones en materia de agricultura, productos agrícolas transformados y pesca, así como de futuras negociaciones relativas a la evolución y las cláusulas de evaluación en materia de servicios, incluida la circulación de las personas físicas.

11. Los Ministros han intercambiado pareceres sobre la cuestión de los derechos de propiedad intelectual desde la perspectiva del diálogo UE-Chile en esta materia, que debería contribuir a una protección eficaz de los citados derechos, en sintonía con los compromisos asumidos por las partes en el Acuerdo de Asociación.
 12. Los Ministros han reconocido que los diálogos sectoriales UE-Chile en el marco del artículo 52 del Acuerdo de Asociación, como el actual diálogo sobre empleo y políticas sociales, supone un nuevo planteamiento que desemboca en una intensificación y profundización de nuestras relaciones bilaterales. Los Ministros han tomado nota de la intención de las partes de proseguir el diálogo en los ámbitos de los regímenes de pensiones y las políticas de empleo, para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 13. Los Ministros han celebrado que Chile haya sido el primer país en el mundo que firmara un acuerdo horizontal sobre determinados aspectos de los servicios aéreos con la UE y han tomado nota de las intenciones de reforzar en mayor medida las relaciones en materia de transporte aéreo entre la UE y Chile, incluida la posibilidad de negociaciones más ambiciosas en la materia.
 14. Se ha informado a los Ministros de la situación relativa a la esperada decisión de Chile de adoptar la norma de televisión digital.
 15. Por último, D. Luís Amado, Presidente del Consejo de la UE, y D. Alejandro Foxley, en representación de Chile, también han firmado el Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea.
-